**2ª PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE 00375/ISE/2017/SC LOTES 88, SUSCRITO CON LA EMPRESA INCLUSION CIUDADANIA DIVERSIDAD Y EDUCACION**

En Camas (Sevilla), a fecha de firma electrónica

**REUNIDOS**

**DE UNA PARTE:** Don MANUEL CORTÉS ROMERO, con Documento Nacional de Identidad núm. 79.017.443-T, en calidad de Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, según lo dispuesto en el Decreto 271/2019, de 12 de febrero, y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas en el artículo 15.1.n) y ñ) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre (BOJA Núm. 236 de 12 de diciembre de 2017) por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Judería número 1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla), C.P. 41900, y número de identificación fiscal Q4100702B.

**DE OTRA PARTE:** Doña MARIA ALBERTINA GONZALEZ PALOMEQUE, con Documento Nacional de Identidad núm. 24.851.483-Y, actuando en nombre y representación de la empresa ASOC INCLUSION CIUDADANIA DIVERSIDAD Y EDUCACION (INCIDE) con CIF G29492584, y domicilio social en Málaga en calle Carrión, 8, C.P. 29013, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía con el nº 29-1-2189 de la sección 1ª de Asociaciones. Ostenta dicha representación en virtud del poder general otorgado ante el notario del Ilustre Colegio de Andalucía Don José Castaño Casanova el día 29 de enero de 2014 con el número de protocolo 370, bastanteado por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en fecha 01 de septiembre de 2015.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, para suscribir el presente contrato administrativo y,

**ACUERDAN**

**PRIMERO.-** Prorrogar el contrato CONCESION DE SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, expediente 00375/ISE/2017/SC, por un periodo de UN (1) AÑO coincidiendo con la ejecución del curso escolar 2021/2022, no obstante la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento, con la empresa:

| NIF | EMPRESA | LOTES | IMPORTE PRÓRROGA SIN IVA |
|---|---|---|---|
| G29492584 | INCLUSION CIUDADANIA DIVERSIDAD Y EDUCACION | 88 | 82.609,80 € |

**SEGUNDO.-** La prórroga del contrato no ha producido alteración alguna de las cláusulas del mismo.

Para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman la presente cláusula adicional de segunda prórroga en el lugar y fecha al principio mencionada.

POR LA AGENCIA PÚBLICA,

Firmado por

Fdo.: Manuel Cortés Romero

POR EL CONTRATISTA,

GONZALEZ PANEQUE MARIA ALBERTINA - 24851483Y

Firmado digitalmente por GONZALEZ PANEQUE MARIA ALBERTINA - 24851483Y
Fecha: 2021.08.06 08:34:17 +02'00'

Fdo.: María Albertina González Palomeque